



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La necesidad de aprobar los pagos efectuados y abonar las facturas correspondientes a las tareas de pintura de paredes de distintos pabellones de la facultad realizadas durante los meses de enero y febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

que los pabellones pintados fueron aquellos que estuvieron tomados durante 48 días entre setiembre y noviembre del año 2010;

que luego de levantada la toma de los referidos pabellones se constató que las paredes presentaban además de una serie inscripciones agraviantes, un deterioro superior al normal en virtud de haberse les dado un uso distinto para el que fueron concebidos;

que ante esta situación se creyó conveniente pintar dichos pabellones, pero por ser éste un hecho no previsto, no se contaba con el presupuesto necesario para afrontar tal erogación, por lo que se solicito colaboración a la Administración Central de la Universidad;

que la Administración Central de la Universidad nos comunicó la ultima semana de diciembre que se comprometía a solventar los costos que pudieran surgir de dichas tareas;

que la pintura de los pabellones debía realizarse durante los meses de enero y febrero que es cuando la actividad es nula o reducida y en consecuencia genera menos inconvenientes;

que ante el poco tiempo disponible para instrumentar los trabajos y el receso de las áreas administrativas de la Facultad, se encomendó al Secretario de Administración que se encargara en forma directa de la compra de la pintura y de la contratación de las empresas para realizar el trabajo;

que se contrataron a proveedores a los que la Facultad habitualmente contrata;

que en virtud de la urgencia que revestía la situación planteada, se aplica la compra directa por las causales dispuestas por el Decreto N° 436/2000 en su artículo 25 Inciso d, punto 5;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR las compras y contrataciones efectuadas y DISPONER los pagos de las facturas descriptas en la planilla Anexa 1 por el monto tota de \$ 43537,58 (pesos cuarenta y tres mil quinientos treinta y siete con 58/100) previo descuento de los anticipos efectuados para tales conceptos

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de recursos del área central de la Facultad y se iniciaran las gestiones para que la Administración de la Universidad gire los montos comprometidos

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 18 MAR 2011
RESOLUCIÓN N° 214
e.s.

DR. RAMON A. VALE
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 214

PLANILLA ANEXA N°1

FIRMA	COMPROBANTE	FECHA	CONCEPTO	MONTO
Sanchez Carlos Edgardo	0002-001220022	03/01/2011	Pintura	\$ 3.598,12
Sanchez Carlos Edgardo	0002-00122023	03/01/2011	Pintura	\$ 3.939,46
Campo María Luisa	0001-00000068	15/02/2011	Servicio de Pintura	\$ 4.500,00
Campo María Luisa	0001-00000069	15/02/2011	Servicio de Pintura	\$ 4.000,00
Campo María Luisa	0001-00000070	01/03/2011	Servicio de Pintura	\$ 4.000,00
Hiza Jose Hernán	0001-00002894	01/03/2011	Servicio de Pintura	\$ 6.000,00
Hiza Jose Hernán	0001-00002900	01/03/2011	Servicio de Pintura	\$ 6.000,00
Hiza Jose Hernán	0001-00002916	15/03/2011	Servicio de Pintura con mat. Incluido	\$ 5.500,00
Hiza Jose Hernán	0001-00002920	15/03/2011	Servicio de Pintura con mat. Incluido	\$ 6.000,00

\$ 43.537,58

